PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, sábado, 26 de Junio de 1886. — N.° 1.499.

SECCION POLÍTICA

LECCIONES Y LESIONES

Decía Quevedo, que para conocer el caso que de las monarquías de la tierra hacen los dioses, no hay sino ver á quien las dan.

¡Si el observador y cáustico don Francisco hubiera vivido en estos tiempos!...

Porque ello es innegable. La Divina Providencia cada dia se desentiende más de esos, que, al decir de algunos, fueron en otras épocas sus hijos predilectos. Basta con dirijir una mirada á la Europa actual para observar cuan dejados de la mano de Dios están todos los monarcas y todas las monarquías.

Aparte el viejo emperador Guillermo, que es el más favorecido del cielo, siquiera ese favor se le haya concedido á costa de otras testas coronadas y muy especialmente de su colega el emperador de Austria, el cual, por su cualidad de católico y apostólico, debia de considerarse con superiores títulos á favores tales; aparte el rey Humberto, á quien parecida proteccion se concede con marcado desaire hecho al papa rey, los demas monarcas andan medianejos, y alguno, como el nuestro, ni siquiera anda, mientras que otros no pueden servir ni en presente ni en futuro. Así acontece en la desventurada dinastía de Baviera, donde á un loco suicida, sucede otro loco, el cual hasta de suicidarse está impedido.

Desde el muy alto y poderoso emperador de todas las Rusias, el cual vive con el alma en un hilo esperando que sus vasallos amantísimos le envien á reinar en los espacios interplanetarios, y únicamente se atreve á ir de un lado para otro con escoltas que parecen ejércitos, hasta nuestro apreciable vecino D. Luis de Portugal, á quien cada mañana ponen de ropa de Pascua sus respetuosos súbditos, y cada tarde le obligan á recelar si su tronc será arrollado en una carrera de os *guitas*, todos los representantes del principio de autoridad mediante el principio hereditario, cobran su lista civil presa de torturadoras angustias.

Allá, junto al Polo, el rey de Suecia, humillado por los noruegos, simula no enterarse de los desaires de sus casi republicanos súbditos, mientras que en el extremo opuesto y en la más pequeña de las peninsulas mediterráneas, el rey Jorge prepara á cada crisis ministerial la maleta, por si los hijos de Pericles le ponen en la mano la cesantía.

Ignora el bueno de Francisco José si serán los austriacos ó los húngaros lós primeros que querrán prescindir de sus imperiales servicios. Preocupado Leopoldo de Bélgica con los descubrimientos del redactor de la «Pall Mall Gacette», no advierte de qué modo se le enreda ó le enredan la cuestion social entre los piés. Lleva en su seno la monarquía holandesa el gravísimo problema de la sucesion de la corona al fallecimiento del monarca reinante, y los honrados bátavos no saben si por la virtud de esta tutelar institucion perderán la independencia que bajo la República supieron conservar contra Felipe II, Luis XIV y el gran Federico. Y en tanto el rey de Dinamarca pone á los daneses en la alternativa de quedarse sin trono ó sin libertad.

Pero ¿que más? La misma reina Victoria, sacudida por el oleaje de las opiniones de su pueblo, tiene que plegar su conservadora voluntad ante la de aquel de sus súbditos que le es más antipático. Unica manera de que el trono de Enrique VIII pueda quedar de pie, para que en su dia lo ocupe el príncipe que muestra su elevado concepto de la dignidad real, preparándose á ejercerla entre las más desarrapadas cortesanas de ambos continentes.

Y en tanto que así viven, rodeadas de zozobras y de peligros las testas coronadas, las descoronadas llevan una envidiable existencia de festines, viajes y visitas, libres de cuidados y riesgos, disfrutando de todas las ventajas del primer rasgo social, sin tocar en ninguno de sus inconvenientes. De tal manera, que si no fuera por algunos apurillos de dinero que á varios de ellos asaltan, no habria uno solo que aceptase nuevamente la corona; aunque le diesen medio globo terráqueo de añadidura. ¡Cuál sí la deidad enemiga de las monarquías quisiera acabar con la escasa energía de los príncipes reinantes, mostrándoles en el destronamiento una situacion deliciosa, de grato descanso y de egoista sibaritismo!

Así se multiplican de modo tan sorprendente los monarcas de reemplazo. Ninguna época ha conocido tantos como la nuestra. Cualquier ciudadano que haga un viaje por Europa, se tropezará de fijo con dos ó tres de ellos, y más ahora que los franceses van á lanzar por esos mundos de Dios otros cuantos soberanos honorarios.

De esta abundancia participamos, como pocos, los españoles.

En la actualidad, entre propietarios, pretendientes, consortes y excedentes, hay en Europa siete personas, que usan ó pueden usar, el título de rey de España. De esta abundancia testifica la siguiente anécdota ocurrida ha pocos años en Paris.

En un baile dado á la alta sociedad parisien por el presidente de la República, este, á peticion de doña Isabel II, hizo á dicha señora la presentacion de D. Amadeo de Saboya.

D. Amadeo, cumplido caballerro, fué con tal motivo á visitar á doña Isabel, y cuando se hallaba en el palacio de ésta, entró con cierta brusca franqueza un señor muy alto y con fisonomía más hosca que inteligente.

—Mi primo D. Cárlos de Borbon y de Este... El príncipe Amadeo de Saboya—dijo doña Isabel haciendo la presentacion recíproca de ambos señores.

Pocas palabras habian tenido tiempo de cambiar éstos, cuando se anunció al señor marqués de Molins, representante de S. M. D. Alfonso XII.

¡Cuatro reyes de España!—exclamó don Amadeo tomando el sombrero y marchándose precipitadamente—esto es demasiado para caber en un solo palacio.

A nosotros, en casos tales, nunca nos parecieran demasiados, siempre que se reunan en Paris. Y aun esperamos que se aumente el número. Que á eso tienden de consuno los pueblos y la divina Providencia.

(*El Globo* del 21.)

SECCION DE NOTICIAS

Los proyectos de guerra

La «Gaceta» de ayer (20) publica los tres proyectos leidos por el ministro de la Guerra en el Congreso en la sesion del viernes.

Estos tres proyectos tienen por objeto: el primero, ampliar la escala de reserva en el arma de infantería y hacerla extensiva á la de caballería: el segundo, reorganizar los cuadros de reserva y depósito, y el tercero establecer las bases sobre las que se ha de crear una oficialidad de reserva gratuita.

Formarán la escala de reserva (artículo 2.°) segun el proyecto, primero: los jefes y oficiales que actualmente la componen; los que lo soliciten siempre que cuenten con seis años de servicio, siendo potestativo en el gobierno la concesion; los que aleguen motivos de salud por consecuencia de herida en campaña ú otra causa digna de consideracion que les impida el servicio activo, ingresando éstos con carácter preferente, sea cualquier el tiempo de servicio.

Los que soliciten ingresar en dicha escala (art. 3.°) dentro de un plazo de dos meses en la Península é islas adyacentes, cuatro en las Antillas y seis en las posesiones de Asia, tendrán opcion á la prórroga de edad para el retiro, establecida en el artículo 5.° del real decreto de 14 de Diciembre de 1883. Los que lo solicitaren despues de dichos plazos, no tendrán opcion á dichas ventajas.

Los jefes y oficiales (art. 4.°) de dicha escala serán destinados á cubrir los cuadros eventuales de los batallones de reserva y depósito, excepto los coroneles que mandarán las zonas militares de número par. Los que no pudiesen ocupar estos destinos por estar cubiertos quedarán como excedentes (art. 5.°) para ocupar por antigüedad de ingreso en la escala, las vacantes que ocurran, y en el entretanto disfrutarán en aquella situacion la mitad de sueldo que en activo.

A excepcion de los coroneles, todos los jefes y oficiales de la escala, podrán residir en el punto de la Península é islas adyacentes que prefieran (art. 6.°), cobrarán las cuatro quintas partes de sueldo de actividad en tal situacion, y pasarán sus revistas por medio de justificante.

Cada dos años, se reunirán por el mes de Noviembre, todos los jefes y oficiales en la capital de la zona, dentro de cuya demarcacion habiten incorporándose al batallon á que se hallen agregados para asistir á las conferencias y prácticas militares. Los excedentes no tendrán la anterior obligacion, pero llegado el caso de su ascenso, habrán de sufrir un exámen ante los jefes de las zonas para probar su aptitud.

En las épocas de asambleas disfrutarán los jefes y oficiales su sueldo por entero (art. 8.°); en época de guerra podrán ser destinados á cuerpos activos y á todos los puestos que el gobierno determine, sin dejar de pertenecer á la reserva y volviendo á ella despues de terminado su destino con los premios que hubiese obtenido. (Art. 9.°)

No podrá ascenderse en la escala de reserva sino con las condiciones reglamentarias de la activa. (Art. 10.)

Para conservar á los jefes y oficiales sus derechos de ascenso, el ministro de la Guerra publicará la proporcion en que han de cubrirse las vacantes.

Los coroneles de la escala de reserva solo podrán ascender por méritos de guerra. Los que pasaron á tal escala con derecho al ascenso podrán volver á la activa siempre que lo soliciten dentro del plazo de un mes desde la publicacion de esta ley.

Segun el segundo proyecto el cuadro de jefes y oficiales de los cuerpos de reserva movilizados en pié de guerra ha de ser igual al de los activos de la misma arma, y en tiempo de paz se dividirá en *parmanente* y *eventual* (art. 1.°)

El cuadro *permanente* lo formarán aquel número de jefes y oficiales que estime necesario al desempeño de ciertas funciones propias, y el *eventual* los sobrantes jefes y oficiales que han de ser necesarios para completar el número que exija el de su movilizacion y guerra (art. 2.° y 3.°)

Los cuadros *permanentes* de reserva de caballería y reserva y depósito de infantería se cubrirán exclusivamente con jefes y oficiales de la escala activa que tendrán la obligacion de residir en la capital ó demarcacion de sus zonas respectivas.

En caso de movilizacion los jefes y oficiales de los cuadros eventuales se presentarán á ocupar sus puestos sin necesidad de órden prévia ó aviso.

La plantilla de los cuadros de los batallones de depósito de infantería la formarán: *Permanente* Un comandante.—Dos capitanes.—Dos tenientes.—Dos alféreces.—Dos sargentos primeros y dos segundos.—Un cabo primero y dos segundos.—*Eventual*: Un teniente coronel.—Un comandandante.—Tres tenientes.—Dos alféreces.

La de los cuadros de infantería de reserva: *Permanente* Un teniente coronel.—Un comandante.—Tres capitanes.—seis tenientes.—Tres alféreces.—Tres sargentos segundos.—Un cabo primero y cuatro cornetas.

La plantilla de los cuadros de caballería de los regimientos de reserva de número impar la compondrán:

Permanente: Un coronel.—Un Comandante.—Dos capitanes.—Dos tenientes.—Dos alféreces.—Dos sargentos primeros y dos segundos.—Cuatro trompetas.—*Eventual:* Un teniente coronel.—Dos comandantes.—Cinco capitanes.—Seis tenientes y dos alféreces.

La de los cuadros de los regimientos número par: *Permanente:* Un teniente coronel.—Un comandante.—Dos capitanes.—Dos tenientes.—Dos alféreces.—Dos sargentos primeros, dos segundos y cuatro trompetas.—*Eventual:* Un coronel.—Dos comandantes.—Cinco capitanes.—Seis tenientes.—Dos alféreces.

El personal de jefes y oficiales, segun el proyecto tercero, de las reservas de todos los cuerpos é institutos del ejército, que desde luego ha de crearse lo constituirán: los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo, los retirados cuyo estado físico sea útil y cuyo retiro no obedezca á proceso ó expediente gubernativo, los individuos de tropa de las reservas que obtengan nombramientos de alféreces de las mismas, y los sargentos que desempeñando destinos civiles ó locales aún pertenezcan á la reserva.

La condicion de pertenecer á las reservas no dará en tiempo de paz otros derechos que el de percibir sueldo entero de su clase cuando sean movilizados para asambleas de instruccion.—Disfrutarán en campaña todas las ventajas que los de activo, pudiendo obtener ascensos y contándoseles el tiempo servido para mejorar su retiro.

Los individuos de tropa de las reservas, podrán ascender á alféreces de las mismas con sueldo, siempre que hayan servido en ellas el tiempo marcado, prueben su suficiencia por medio de exámen y prueben que poseen renta propia suficiente para servir con el decoro correspondiente á la clase.

Las vacantes de tenientes de la misma clase que ocurran, en tiempo de paz, se podrán cubrir con alféreces prévio exámen.

En tiempo de guerra podrán ser ascendidos los alféreces por méritos especiales ante el enemigo al empleo de tenientes; pero si nuevos merecimientos les hacen merecedores del de capitan, no tomarán posesion del empleo sin cursar estudios nuevos, y obtener su aprobacion: pero en todos los anteriores casos, no tendrán otro carácter que oficiales de reserva sin sueldo en tiempo de paz, ni otros derechos que los honoríficos de su categoría.

Las disposiciones de esta ley que podrán ser alteradas en su parte orgánica, se hacen estensivas á los cuerpos auxiliares del ejército.

De *El Diluvio:*

París 20 de Junio.

Los datos que nos llegan de Edimburgo por conducto del telégrafo me permiten reconstruir el discurso de Mr. Gladstone, dando de él una especie de esencia, que es como voy á decir.

Gladstone.—Señores: desde que se ha planteado la cuestion de la autonomía irlandesa he adquirido la conviccion de que el voto del pueblo tenderá á hacer justicia á Irlanda y castigará las divisiones deplorables de los jefes del partido liberal. Pero aunque estoy convencido de esto, deseo ardientemente para el interés general que ese largo debate termine cuanto antes. En efecto, señores, las elecciones generales que dentro de poco tendrán lugar serán elecciones esencialmente populares. y así como á la batalla de Iskermann se le dió el nombre de la *Batalla de los soldados*, por haber sido ganada con el solo esfuerzo del valor de los soldados, sin la menor intervencion de la ciencia de los oficiales, del mismo modo las elecciones próximas serán las elecciones del pueblo, porque el pueblo alcanzará la victoria sobre el partido aristocrático, sin el concurso de sus antiguos oficiales, que han desertado de sus banderas. (Grandes aplausos). La causa que defiendo es tan justa, y al mismo tiempo tan popular, que en otras circunstancias nuestro Bill hubiera sido votado en el mismo Parlamento que lo ha rechazado; pues en las últimas elecciones generales los electores irlandeses de Inglaterra, siguiendo la consigna de sus jefes, que creian poder contar con los conservadores, votaron en favor de los candidatos de estos; lo cual dió la victoria á 40 torys. Pero hoy tomarán el desquite de aquel engaño, pues todos los amigos de Parnell que viven en Inglaterra están dispuestos á votar en pró de los candidatos que aprueben el Bill, y los conservadores perderán 40 puestos y nosotros tendremos 40 votos más. Sin aquel engaño de los aristócratas, la votacion del 7 de junio que fué de 311 liberales contra 351 coaligados hubiera sido de 351 liberales contra 311 reaccionarios, dándonos una victoria en lugar de una derrota. (El auditorio prorumpe en atronadores aplausos.)

Gladstone. Conjuro, pues, al pueblo inglés que se pronuncie categóricamente y con franqueza sobre esta importante cuestion; pues de lo contrario, en medio de la deplorable confusion de los partidos que producirian unas elecciones indecisas, se tendria el espectáculo de los intereses públicos en suspenso, de la confianza general quebrantada y del órden social amenazado en Irlanda. Así que se haya resuelto la cuestion, todos quedareis sorprendidos de la agitacion actual. Se hacen muchas tentativas para complicar la cuestion sometida á los electores; pero es inútil, porque se impone de un modo muy claro. Se trata de saber si estamos de acuerdo para establecer en Irlanda un Parlamento que contenga ciertas garantías y que posea un derecho eficaz en los asuntos exclusivamente irlandeses. Tal es el principio de la reforma propuesta, pues el gobierno continúa declarándose dispuesto á admitir toda enmienda compatible con esta idea. La cuestion, el nudo que hemos de cortar, no está formado contra la justicia, y los electores son los mejores jueces para tomar una determinacion en todo lo que se refiere al principio en sí mismo. En cuanto á los detalles, toca al futuro Parlamento el oficio de discutirlos y resolverlos. (Grandes aplausos. Curiosa, señores, muy curiosa ha sido la conducta de algunos de los diputados que han atacado el Bill. Todos han atacado nuestro proyecto, aunque se declaraban conformes con el principio, y estaban dispuestos á votarlo si se enmendaba, ninguno ha sabido presentar las enmiendas que deseaba con tanto anhelo. (Risas en toda la asamblea.) Pocas veces se ha visto en el Parlamento una conducta tan singular; pues cuando un orador está dispuesto á aprobar un proyecto, salvo tal ó cual rectificacion, señala claramente la rectificacion que preconiza. (Vivas muestras de aprobacion).

Gladstone. Habreis notado el conflicto ó incidente que ha surgido entre Mr. Parnell y lord Carnavon. El primero decia que el ministerio anterior, el ministerio tory, le habia ofrecido un proyecto de autonomía aun más liberal que el nuestro, y como uno de aquellos ex-ministros lo negase rotundamente, Mr. Parnell se ha ofrecido á revelar su nombre, si se lo permitia el mismo ministro que le habia hecho la proposicion. Al dia siguiente lord Carnavon no pudo menos de decir que el designado parecía él: pero que aunque habia tenido con Mr. Parnell alguna entrevista particular, no se habia tratado de lo que el diputado aseguraba. Ello es, señores, que en aquel entonces lord Carnavon era partidario de la autonomía irlandesa, y que hoy ha cambiado de parecer. ¿A quién creeremos de entre Mr. Parnell que afirma y de lord Carnavon que niega?... Por mi parte yo apelo ante lord Carnavon de las negativas del mismo lord. (Grandes risas y aplausos). Me veo tambien precisado, señores, á criticar severamente el manifiesto que lord Hartington ha dirigido á sus electores. Milord es un personaje muy singular. (Risas). Varias veces ha cambiado de ideas en la cuestion irlandesa, y no sé todavía si se atendrá mañana á lo que ayer decía. El caso es que no puedo menos de reprobar el sentido vago, oscuro y enigmático de lo que dice á sus electores de Rosendale, y sobre todo el pasaje concerniente á las delegaciones del Parlamento imperial en las corporaciones subordinadas, pues eso sería no la autonomía de Irlanda, sino la mistificacion de ella. Los candidatos deben hablar claro á sus electores y decirles si quieren ó rechazan la libertad irlandesa. (Grandes muestras de aprobacion.)

Gladstone. No se halla en mejor terreno Mr. Chamberlain, aunque se ha dado aires de ser más preciso y consecuente. Ninguno de los hombres distinguidos que con motivo de estos debates han abandonado las filas del partido liberal se ha mostrado conforme con el otro acerca de lo que queria su sentido afirmativo. Pero esta especie de lucha entre el que quiere ménos que otro, tiene bien poca importancia ante el movimiento general del país, dirigido por dos principios opuestos, la afirmacion de la autonomía y la afirmacion de la política de resistencia; pues los electores conocen perfectamente que si este último principio triunfaba, todos los remilgos autonomistas de lord Hartington y de los Sres. Chamberlain y Goschen naufragarian en el movimiento de represion que los conservadores quedarian encargados de realizar. Termino, pues, electores, encomendándoos calurosamente que voteis por los candidatos que defienden la autonomía irlandesa... (Grandes aplausos. Hurras repetidos)... á fin de hacer desaparecer todo desacuerdo entre Irlanda é Inglaterra, y de atraeros las simpatías del mundo civilizado. (Inmensos aplausos. Entusiasmo indescriptible en toda la concurrencia, la cual vitorea largo rato al anciano.)

El diario «Pall Mall Gacette» abre una suscricion para cubrir los gastos de las elecciones del partido gladstoniano, estableciendo que no se admitirá ningun donativo inferior á 3 cuartos ni superior á 25 pesetas. Lord Wolvarton ha enviado á mister Gladstone con este mismo objeto un millon de pesetas; y los irlandeses de los Estados han hecho un primer donativo de cien mil pesetas, que han remitido á mister Parnell.—W.

MAHON

La falta de espacio no nos ha permitido publicar hasta hoy el siguiente artículo, que nos fué entregado el lunes 21 del actual:

LA NUEVA INDUSTRIA

Como la cosecha de miel en el término de Mahon se puede ya dar por terminada, pues que solo falta á recoger el poleo (a) *puriol* que da una miel rojiza y un tanto ordinaria, y que por consiguiente conviene dejar intacta en las colmenas para alimentacion de nuestros predilectos insectos, esperamos que el público nos perdonará si volvemos á molestar su atencion por un momento con unas pocas observaciones.

Muchas son las personas que esta primavera han presenciado los nuevos procedimientos en Apicultura, y no pocos desean meterse ó se han metido ya á apicultores, esperando en seguida recoger pingües ganancias. Que no se hagan ilusiones nuestros amigos. Para llegar á ser un hábil apicultor y obtener resultados positivos, se necesitan tres años de práctica constante, no pocos conocimientos, bastante paciencia y un regular desembolso en colmenas y sus enseres, panal artificial, etc., etcétera. Los que empezando bien (pues hasta aquí nuestros amigos han principiado pésimamente, por no ser ahora la estacion favorable á dichos ensayos,) los que empiecen por una sola colmena y sobre todo con el debido *foundation* ó panal artificial, á principios de Marzo del año venidero, pueden esperar recoger una regular cosecha de panalitos—veinte ó treinta por ejemplo—en el curso de dos ó tres meses. Pero que no se desalienten al primer fracaso, ni se den por vencidos con un mal ensayo, sino que prosigan pacientemente el abecedario de la apicultura moderna, sin ninguna esperanza de enriquecerse en un año ni dos. Muy al contrario, dichos señores deben resignarse á dispendios considerebles sin la apetecida remuneracion. No de otro modo se empieza en el desarrollo de una nueva industria y hasta de industrias que nada tienen de nuevas.

Solo un año de práctica poseemos; pero nuestra muy limitada esperiencia en la materia está y estará siempre á la disposicion de cuantos deseen ensayar el nuevo y humanitario cultivo de la abeja de miel, que tantos beneficios puede dar á Menorca. Los que perseveren hasta el fin, es decir, los que continúen sus ensayos al menos un par de años, podran con el tiempo recoger ganancias. De otro modo no es fácil.

Este año de prueba lo empezamos con solo una colmena que pudiera llamarse *buena ó fuerte*. Las cuatro ó cinco restantes eran colmenas improvisadas, sin fuerzas, sin cria, sin gente. Tuvimos que levantarlas de su estado de postracion cuando ya tarde, *abonándolas* con un poco de jarabe al principio y obligándolas á entrar en batalla sin las fuerzas ni el ganado absolutamente necesarios para obtener buenos resultados. Sin embargo, todas nos han suministrado panalitos-*secciones* con más ó menos abundancia segun sus fuerzas. Pero nuestra colmena fuerte del año anterior siempre ha descollado sobre todas las demás por su superioridad numérica, y á no ser por nuestra poca ó ninguna esperiencia y falta de tacto, pudiera muy bien aventajar á las mejores colmenas inglesas de raza italiana. No lo logramos á causa del crudo invierno que nos vedó la abundante flor de almendra y de otros árboles frutales, productores de la más blanca y esquisita miel para panales. Y sobre todo no lo hemos logrado á causa de nuestros pocos alcances en la materia. Si el año venidero volvemos á nuestros ensayos con una docena de fuertes colmenas y con un año más de práctica, confiamos que mejor cuenta podremos dar de *La nueva Industria*.—A.

Sigue el «flautin» en su decidido propósito de atacar á nuestro diputado el Sr. Prieto, y para ello no repara en desfigurar hechos y en inventar patrañas.

Pocos dias hace quería que el señor Prieto fuera responsable de haberse disminuido en el próximo presupuesto la cantidad asignada para las obras de la Mola, como si nuestro diputado formase los presupuestos y distribuyera á su antojo los créditos del ministerio de la Guerra; y ayer con el risible objeto de hacer creer que si se subastan los trozos 2.° y 3.° de la carretera general de Mahon á Ciudadela no será debido á sus gestiones, ensal-

za al Diputado por Mallorca D. Antonio Maura y asegura que á sus esfuerzos es debido que en la suma que en los presupuestos se señala á esta provincia para carreteras, vayan incluidas unas trescientas mil y pico de pesetas, importe de los referidos dos trozos de la carretera de Mahon á Ciudadela.

Es preciso desconocer por completo el contesto de los presupuestos del Estado para escribir una fábula semejante. Ni en los presupuestos se espresan las carreteras que deben construirse ó subastarse, ni tampoco se halla distribuida por provincias la suma que se destina á la construccion de carreteras. De modo que todo lo escrito por el «flautin», cae por su base.

Por otra parte, si fuera cierto lo dicho por el «flautin», de nada serviría haberse consignado las referidas trescientas mil pesetas porque fuera un sueño esperar que en el trascurso del año 1886-87 debian constituirse dichos trozos segundo y tercero.

Hace años que se subastó el trozo primero, y todavía no se ha gastado en él un solo céntimo; y pronto cumplirá un año que el ayudante de obras públicas Sr. Martinez tiene el encargo de proceder al avalúo de la expropiacion, y todavía no ha tenido tiempo para verificarlo.

Si algo ha hecho ó ha querido hacer pues el Sr. Maura en favor de Menorca, sentimos tener que consignar que sus esfuerzos han sido nulos por completo, porque á ningun resultado práctico pueden conducir, y si se hubiesen consignado las decantadas trescientas mil pesetas para los trozos segundo y tercero de la expresada carretera, sería solo dinero tomado á otras obras públicas que hubiera podido realizarse. Pero ya lo hemos dicho, no creemos tan lego al Sr. Maura; el lego es el «flautin» que con sus mal aconsejadas alabanzas, tiende mas á despreciarle que á realzarle.

—

Se engaña el «flautin» al decir que lo que queremos es una recogida de fagines.

Los que en todo caso desean esta clase de recogidas son los que cobran descaradamente y por meses adelantados una cantidad alzada para proteger cierta clase de industrias.

¿Nos va entendiendo el «flautin»?

—

Como empieza:

Tan luego como ha tomado posesion el nuevo General Gobernador de esta isla Sr. Ruiz Alcalá, coje el «flautin» el incensario y le empieza á molestar con el humo de su adulacion. Pronto le llamará *su amigo*.

En la calle Nueva saben muy bien como acaban estas adulaciones, cuando cualquiera autoridad termina su mision.

—

El «flautin» nos habia asegurado que la rebaja introducida por el Gobierno en el presupuesto de la Mola para el año próximo, era motivada por ser el diputado del distrito, republicano; de donde se desprende que esta fortaleza se hace, no para defender el territorio nacional, sino para complacer á los diputados monárquicos (no sabemos de qué grado.)

Ahora que el mismo Gobierno parece consigna, como no puede menos, una importante cantidad para satisfacer el importe de las carreteras subastadas, ya no se debe al diputado republicano, sino al señor Maura, *amigo del «flautin»*.

Siempre igual, haciendo reir á las gentes aunque no tengan gana.

—

Nada menos que cuatro bailes públicos callejeros, que sepamos, se verificarán esta noche en celebracion de la fiesta de San Juan; uno en la calle de San Sebastian, otro en la calle de San Cirilo, otro en la de la Plana y el cuarto en la de la Infanta.

A bailar pues.

—

Al dar ayer cuenta á nuestros lectores de la visita girada por el Delegado Sr. Morales á los cafés, casinos y bodegones de esta ciudad en persecucion de jugadores, dijimos que el resultado había sido negativo, pues si bien sabíamos que en un bodegon había encontrado á varios individuos jugando al burro, como este juego no ha sido nunca considerado en esta ciudad como juego prohibido, no podíamos supo ner de ningun modo que el Sr. Delegado lo creyese tal, y entregase á los jugadores á los tribunales de justicia.

—

Mañana á las 6 de la tarde saldrá de la parroquia del Cármen la procesion de Corpus recorriendo las calles siguientes:

Plaza del Cármen, calles del Norte, Anuncivay, San Fernando, Reina, Castillo, Plana, Cármen y plazas del Príncipe y del Cármen.

—

El dia 28 del actual á las doce de su mañana, debe reunirse el ayuntamiento y junta pericial y repartidora, para tratar y resolver lo que proceda sobre la adicion á la cartilla vigente de evaluacion de fincas rústicas de este distrito, formada por el perito D. Antonio Sureda respecto de tierras de secano destinadas á viña, prado y vedados de caza.

Caso de no reunirse suficiente número de vocales para dicho dia, queda de nuevo convocada para el dia primero de Julio próximo.

—

No sabemos con qué fundamento corrió ayer la noticia de que la Escuadra llegará en breve á este puerto.

—

Para conmemorar el duodécimo aniversario de la fundacion del casino «Circo Industrial» de esta ciudad, dará el lunes esta sociedad recreativa un gran baile, al que asistirá el equilibrista señor Aixerch para lucir sus facultades en los juegos malabares. Tambien asistirá la parejita de pequeños danzantes de *boleros* que ha hecho la delicia de cuantos han tenido ocasion de admirar sus gracias y su destreza en el difícil y popular baile mallorquin.

—

Desde el domingo próximo la música de Filipinas tocará de nueve á once de la noche en el paseo de la Esplanada.

—

El señor Obispo ha recibido esta mañana la visita del General Gobernador militar de esta isla.

—

En la tarde de hoy se han cantado solemnes completas en la ermita de San Juan; con tal motivo el *Plá* se ha visto bastante concurrido. Mañana á las cinco se celebrará misa rezada.

—

El Excmo. Sr Gobernador de la isla visitó ayer tarde los cuarteles de infantería y artillería de la Esplanada.

—

Un sujeto completamente beodo, estaba ayer tarde provocando con denuestos é insultos al dueño de un cafetin de la Rampa de la Abundancia. Al ser conducido por los agentes de la Alcaldía al cuarto de detenidos no pudo subir los escalones del exclaustro y dando con la cabeza en la pared y con su cuerpo en tierra se causó una profunda herida en la cabeza de lo que salió sangre en abundancia. Fué curado por el médico Sr. Ferrer y conducido á su casa en estado de licado.

—

Accediendo el Sr. Gobernador militar de esta isla á los ruegos del Sr. Alcalde, ha dispuesto que la música de Filipinas toque en la Alameda en la tarde de mañana y en la del dia de la festividad de San Pedro.

Agradecemos al Sr. Ruiz Alcalá lo propio que al señor coronel de Filipinas esta condescendencia para con el público mahonés.

—

El lunes próximo, con motivo de salir á misa la reina regente el señor Gobernador militar de esta isla revistará en gran parada á las fuerzas de guarnicion en esta plaza. Con igual motivo las tropas vestirán de gala tres dias.

—

Hoy se han colocado los nuevos faroles para el alumbrado del paseo de la Esplanada.

—

Con licencia ilimitada salen para sus casas en el vapor correo de mañana, setenta individuos del regimiento infantería de Filipinas.

—

La industria de papel de fumar ha venido á enriquecerse con la adquisicion de una nueva clase. Tal es la llamada Papel de alquitran legítimo que anunciamos en la primera página de este número, cuyo exito no va reconociendo rival entre los fumadores.

Las cualidades de este papel son: Como *hijiénico*, tiene por base de fabricacion el alquitran; como *material*, se compone de *pastas limpiadas* por la ebullicion; como *trabajo*, es compacto y sin poros; como *tacto*, es suave y consistente, y como *gusto*, ni le quita ni le da niguno al tabaco, pues es tan limpia é inofensiva su pasta, que el cigarrillo se consume como si se fumase tabaco solo.

Unico inventor y fabricante, F. Luis Santasusana.

—

Hemos tenido el gusto de probar la nueva bebida tónica y estimulante llamada *Groch*, fabricada por D. Francisco Morel. y cuyo único depositario en esta ciudad es nuestro amigo D. José Ponseti, calle del Castillo n.° 72, la que no podemos menos de recomendar á nuestros lectores. Véase el anuncio.

—

El Alcalde de esta ciudad ha pasado este mañana al gobierno militar á visitar al señor Ruiz Alcalá.

—

Con destino á Alcudia deben ser embarcadas mañana en el vapor «Puerto-Mahon» una cabeza de ganado mular y otra de caballar procedentes de esta isla.

—

El dia 16 del corriente se hallaba detenido en la estacion de telégrafos de Barcelona por no encontrar á su destinatario, un despacho procedente de Alayor y dirijido á D. Juan Padrisa, Condal 7.

—

Dice «El Isleño» que en término del pueblo de San Juan. (Mallorca) descargó el lunes por la noche una granizada tan extraordinaria que á la mañana siguiente amanecieron cubiertos los campos de tal modo, que no se distinguian las gavillas de nueces en ellos depositados, siendo imposible transitar por los caminos en alguno de los cuales habia tres palmos de granizo.

—

BOLSA DE MADRID

25 de Junio:

4 por 100 interior perpétuo. .	59'950
4 por 100 amortizable . . .	76'200
Billetes Hipotecarios de Cuba.	82'100

—

BOLSA DE BARCELONA

25 de Junio, 5'30 t.

4 por 100 interior.	59'850
4 por 100 exterior.	60'850
4 por 100 amortizable . . .	76'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	91'750
Banco Hispano Colonial . .	42'250
Crédito Mercantil.	39'500
Banco de Cataluña	11'000
Acciones ferrocarril Francia.	33'250
Id. Norte	70'000
Id. Orense.	11'120
Obligaciones Francia. . . .	60'000
Id. Orense.	37'000
Id. Almansa.	56'000
Id. Norte	70'000

NOTICIAS FINANCIERAS

Ferrocarril de Almansa.—La Gerencia anuncia que verificada la tirada de los nuevos títulos de las obligaciones de series A. B, C y D, los tenedores de las adheridas á la amortizacion á la par, pueden desde luego presentar las facturas de los números y series de las obligaciones que han de cangearse, advirtiendo que los títulos deberán entregarse con el cupon de 1.° de Enero del año próximo y sucesivos y con iguales cupones recibirán los nuevos.

Se admite para el pago el cupon del primero de julio proximo.

Ferrocarriles andaluces.—La junta general celebrada el 11 de mayo fijó en veinte francos por accion el dividendo de 1885, y habiéndose ya pagado diez á cuenta, la Gerencia anuncia que desde 1.° de julio próximo se abonará el saldo de diez francos contra entrega del cupon número 13.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 26, 10-45 m.

La «Gaceta» de hoy publica el reglamento de la Bolsa y el tratado de paz y amistad entre España y la República del Ecuador. La escuadra inglesa ha fondeado en la bahía de Vigo.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Alcaldía de Mahon

FESTIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

Coincidiendo en el presente año la festividad de San Juan Bautista con la del SS. Corpus Christi, el Ayuntamiento de mi presidencia acordó, en sesion de 10 del corriente celebrar la primera de ellas el dia 27 del actual, con carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos que tendrán lugar en el Cos nou, y las cuales serán premiadas con una cuchara de plata cada una ó su equivalente valor.

Las carreras empezarán á las 5 de la tarde del referido dia 27, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Los que desen presentar caballerías lo manifestarán previamente á la Autoridad municipal que presida las carreras.

2.ª Para ganar premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

3.ª Las carreras tendrán lugar en la misma forma que los años anteriores, saliendo al propio tiempo las caballerías y dando el «sús» el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el «sús» paradas colocándose en este caso frente la tribuna de la Presidencia.

4.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente «tancar») no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

5.ª Bajo igual multa se prohibe á los concurrentes permanecer en el Cos, desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 18 Junio de 1886.—Sebastian Vinent.

*
* *

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO

La festividad de San Pedro se celebrará el dia 29 del corriente con la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar en un buque empavesado y aparejado al objeto, anclado frente al paseo de la Alameda.

El premio de la cucaña será de una peseta para cada uno de los que alcancen el sombrero que estará colgado á la estremidad del palo de dicha cucaña y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque sin que tenga obcion al de la peseta. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 21 Junio 1886.—Sebastian Vinent.

Don Sebastian Vinent y de *Mesa, Alcalde de esta ciudad.*

Hago saber: Que con el objeto de que no se entorpezca la circulacion de los concurrentes al paseo de la Alameda en los próximos dias de San Juan y San Pedro he dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Queda prohibido pararse y formar corro frente al sitio en que toquen las músicas en el paseo de la Alameda.

2.ª Las personas que alquilen sillas no podrán ocupar mayor espacio que el de tres hileras al lado del puerto, y de dos al lado opuesto.

3.ª Los dependientes de mi autoridad señalarán á los vendedores ambulantes los sitios que cada uno deba ocupar.

4.ª Los que no obedecieren á la primera indicacion de los agentes municipales para el cumplimiento de las disposiciones que preceden, incurrirán en la multa de tres pesetas.

Mahon 19 Junio de 1886.—Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Mahon

Desde el día primero al ocho del próximo mes de Julio y horas de once de la mañana á una de la tarde, quedará abierto en casa del Depositario de este Ayuntamiento calle de la Infanta número 12, el pago de los intereses del empréstito municipal de 12.000 escudos que vencen en 30 del corriente mes. Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Mahon 25 junio 1886.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

D. Monserrate García Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: que el dia siete de Julio próximo y hora de las once de la mañana se procederá en este Juzgado á la venta en pública subasta de algunos muebles embargados á Gabriel Jordá, bajo el tipo en que respectivamente han sido justipreciados, del cual no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los efectos que deseen adquirir, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán en seguida los otros á los demás interesados, y exhibir tambien su cédula personal; pues así lo tengo mandado en providencia de veinte y tres del corriente en el expediente sobre alimentos provisionales entre Catalina Torres y Clapés y su marido el referido Jordá.

Dado en Mahon á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Aliés.

Casino Circo Industrial

La Junta de Gobierno de esta sociedad tiene la satisfaccion de participar á sus afiliados que conmemorando el 12.° aniversario de su fundacion tendrá lugar el 28 del corriente una variada funcion, terminando con baile de sociedad, en la que tomarán parte el célebre equilibrista y malabarista Sr. Aixerch, único en su género por sus sorprendentes juegos de equilibrio y los simpáticos niños Pablo y Maria bailarán el tradicional baile «Boleros» acompañados por la orquesta. A las 9 y media.

Mahon 25 Junio 1886.—P. A. de la J. de G.—Pedro V. Pons, Srio.

Banco de Mahon

Con motivo del Balance, el dia 30 del actual las oficinas de esta Sociedad se abrirán para el público á las ocho de la mañana y se cerrarán á las once de la misma. Mahon 22 de Junio de 1886.—El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

Casino El Isleño

En cumplimiento á lo que dispone el artículo octavo del Reglamento vigente, el dia cuatro de Julio próximo á las once de su mañana tendrán lugar las elecciones para proceder á los nombramientos de Vice-presidente, Vice-secretario, Archivero y Secretario, conforme órdena el citado artículo.

Mahon 26 Junio de 1886.—Jaime Maspoh Srio.

Subasta

El dia 28 del corriente á las once de la mañana se venderá en licitacion privada á voluntad de su dueño en la villa de Mercadal ante el notario D. José Vinent y Seguí, una casa y un establo contiguo sita en la espresada poblacion y calle de la Libertad esquina á la del Monte Toro, de pertenencia de Margarita Portella viuda de Nuñez. El pliego de condiciones obra en poder de dicho Notario.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.